

TEPIC, NAYARIT; DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

Se tiene por recibido el trece de julio de la presente anualidad, vía correo electrónico al diverso actuuario@itainayarit.org y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el mismo día, en el recurso de revisión **C/54/2021**, un oficio, signado por Luis Manuel Núñez Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Santa María del Oro, en el que se tienen por hechas las manifestaciones que refiere para los efectos legales a que haya lugar.

Luego, de conformidad con la proactividad que debe existir en materia de Transparencia y con base en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, agréguese dicho oficio para los efectos legales correspondientes.

Ahora bien, en atención a la información entregada por el sujeto obligado, dese vista de los oficios recibidos en la oficialía de partes de este Instituto el diecisiete de mayo y trece de julio de la presente anualidad a **ron ron ron**, recurrente, para que un plazo no mayor a **cinco días** hábiles, contados a partir del día siguiente en que reciba la notificación, exprese lo que a su interés legal convenga, en el entendido que de no realizar manifestación alguna, se tendrá eximido al sujeto obligado de su responsabilidad dándose por concluido el presente recurso de revisión, por haberse cumplido la resolución emitida dentro del presente recurso, con fundamento en el artículo 184, propiamente a contrario de sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Por último, conforme a lo acordado por el pleno de este Instituto mediante acta extraordinaria de treinta de mayo de dos mil veintidós, se continuará la tramitación de la presente denuncia para su conocimiento y sustanciación por el Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez; lo anterior, además, para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo, quien autoriza y da fe.

